



ALCALDIA MAYOR
DE PINAR DEL RÍO
RECIBIR MEMORIAS

SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL
SEGUIMIENTO PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS 2018-2020
OFICINA DE CONTROL INTERNO
CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2019

PROCESO- PLAN: Gestión Documental -Plan Institucional de Archivos PINAR 2018-2020-

PROCEDIMIENTO:

No.	ACTIVIDAD CLAVE	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIA	ENTREVISTADO	FECHA PRUEBA	OBSERVACIONES
1	Elaborar los instrumentos archivísticos de la Secretaría Jurídica Distrital.	Indicador: Instrumentos archivísticos elaborados / Total Instrumentos archivísticos requeridos.	Se definieron 9 instrumentos: Programa gestión documental PGD, Plan Institucional de Archivo PINAR, Tablas de retención Documental TRD, Cuadro de caracterización documental CCD, Modelo de requisitos de documento electrónico Moreq, Formato único de inventario documental FUID, PROcedimientos, Tabla control de accesos TCA y Banco Terminológico BT. En 2018 se elaboraron 6 instrumentos: PINAR, PGD, TRD, CCD, FUID Y procedimientos. En el Comité de archivo de 23 de octubre se aprobaron los ajustes a la Política de Gestión Documental, Tabla Control de accesos TCA y Banco Terminológico. En el Comité de archivo del 19 de noviembre se aprobó la estructura del documento Electrónico Moreq, Avance: 100%	Martha Ospina y Diego Cifuentes	31/12/2019	No se corrigió la inconsistencia entre la duración de la actividad y la medición del Pinar. La actividad está establecida hasta el 2019 y la medición hasta el 2020 con un 20% que no se sabe a qué corresponde, dificultando el seguimiento real del Pinar.
2	Ubicar un espacio adecuado que cumpla con las condiciones básicas requeridas para el almacenamiento de los archivos.	Indicador: Cumplimiento del 80% de los requisitos acuerdos del AGN 048 Y 049.	Condiciones básicas acuerdo AGN 048 y 049: Espacios, (capacidad adecuada); No contaminación; luxometro, distribución y sistema de monitoreo. Se obtuvo el espacio por arriendo en el Edificio Restrepo y se compraron los Instrumentos. Se puso en funcionamiento los Dataloger adquiridos. Avance: 100%	Martha Ospina y Diego Cifuentes	31/12/2019	No se corrigió la inconsistencia entre la duración de la actividad y la medición del Pinar. La actividad está establecida exclusivamente para el 2019 y la medición hasta el 2020, con un 30%. Igualmente, se establece cumplir el 80% de los requisitos, quedando un 20% sin medir, dificultando el seguimiento real del Pinar.
3	Generar lineamientos y políticas para la preservación, recuperación y seguridad del documento.	Indicador: Elaborar 80% de lineamientos y una política aplicable a la SJD.	Actualizar la política de gestión documental. Generar los siguientes lineamientos: Creación documento electrónico de archivo, custodia del expediente electrónico de archivo, administración del documento y expediente electrónico, eliminación del documento y expediente electrónico por tabla, repositorio del documento y expediente electrónico, accesibilidad por tipo de documento, alimentación del expediente electrónico y Seguridad del documento y expediente electrónico. La política de archivo se actualizó y aprobó en el comité de archivo del 23 de octubre. No se elaboraron los lineamientos. Avance: 11%	Martha Ospina y Diego Cifuentes	31/12/2019	No se corrigió inconsistencia en la medición planteada del Pinar, estableciendo el 80% de la política y lineamientos, quedando un 20% sin medir, dificultando el seguimiento real del Pinar.
4	Definir y adquirir las herramientas tecnológicas que faciliten la administración documental de forma integral.	Indicador: Adquisición y puesta en funcionamiento de la herramienta en la SJD.	Se parametrizaron los modulos del SIGA: Tabla de retención documental, repositorio de medios digitales, custodia y administración del archivo y préstamo. Se estuvo coordinando con la Oficina TIC, la implementación; sin embargo, no se logró. Avance: 50%	Martha Ospina y Diego Cifuentes	31/12/2019	No se corrigió la inconsistencia en la medición planteada del Pinar, estableciendo el 80% de la herramienta, quedando un 20% sin medir, dificultando el seguimiento real del Pinar.
5	Elaborar los procedimientos que generan la pauta para la administración adecuada de la documentación de la entidad.	Indicador: Elaborar el 100% de los procedimientos / Procedimientos definidos.	Son 6 procedimientos: Préstamo y consulta de documentos, comunicaciones Oficiales, reproducción de copias de comunicaciones oficiales, Creación y diligenciamiento ficha de Valoración Documental, Gestión y Administración de Expedientes y Pérdida de expedientes (Estos dos últimos están en proceso de ajuste). Son 4 Instructivos: Creación de expedientes, eliminación expedientes, almacenamiento y aplicación de tablas. Para 2018 se elaboraron 4 procedimientos: Préstamo y consulta de documentos, reproducción de copias de comunicaciones oficiales, comunicaciones oficiales y Creación y diligenciamiento ficha de valoración documental. Para 2019 los 2 procedimientos: Gestión y Administración de Expedientes y Pérdida de expedientes, se encuentran en proceso de ajuste. Los 4 Instructivos fueron codificados e implementados. Avance: 80%	Martha Ospina y Diego Cifuentes	31/12/2019	Se debe ajustar en el Pinar la actividad, señalando "Elaborar Documentos", ya que no todos corresponden a procedimientos. No se ha corregido inconsistencia entre la duración de la actividad y la medición del Pinar. La actividad está establecida hasta el 2019 y la medición hasta el 2020 con un 20%, dificultando el seguimiento real del Pinar.

No.	ACTIVIDAD CLAVE	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIA	ENTREVISTADO	FECHA PRUEBA	OBSERVACIONES
6	Adquirir los insumos para el almacenamiento, monitoreo ambiental, y elementos de protección para la intervención de los archivos.	Indicador: Adquirir el 100% de los insumos / Insumos definidos en el proyecto.	Se adquirieron el desumificador, dataloger, cajas, carpetas y ganchos, extintores, guantes y lapabocas. Avance: 100%	Martha Ospina y Diego Cifuentes	31/12/2019	La adquisición de todos los insumos se logró en el 2019
7	Implementar los procedimientos previamente aprobados para estandarizar el proceso de gestión documental en el ciclo vital del documento.	Indicador: Implementar el 100% de los procedimientos / Procedimientos elaborados.	Se implementaron 4 procedimientos y cuatro instructivos. Avance: 80%	Martha Ospina y Diego Cifuentes	31/12/2019	Se debe ajustar en el Pinar la actividad , señalando "Implementar Documentos", ya que no todos corresponden a procedimientos.
8	Elaborar e implementar el sistema integrado de conservación para la Secretaría Jurídica Distrital.	Indicador : Implementar el SIC Sistema Integrado de conservación y preservación.	El SIC consta de: Plan de conservación y Plan de Preservación Digital a largo plazo. El plan de conservación consta de 7 programas: 1) sensibilización y capacitación, 2) Inspección y mantenimiento de instalaciones físicas, 3) Saneamiento ambiental y plan de limpieza , 4) Monitoreo y control ambiental, 5) Producción y manipulación, 6) Almacenamiento y realmacenamiento y 7) Plan de atención y prevención de desastres. Para 2019 se pretenden dejar implementados 3 programas: Sensibilización y capacitación, almacenamiento y realmacenamiento y monitoreo y control ambiental. El SIC se aprobó en Comité de Archivo, el pasado 23 de octubre. No hubo implementación Avance: 50%	Martha Ospina y Diego Cifuentes	31/12/2019	No se ha corregido inconsistencia entre la duración de la actividad y la medición del Pinar. La actividad está establecida desde el 2018, pero no hay % de medición para ese año, quedando incompleta la medición en un 30% y dificultando el seguimiento real del Pinar.
9	Integrar los planes y programas del sistema de gestión documental con los demás planes de la entidad.	Indicador: Integrar el 100% planes / planes definidos en la SJD.	No se encontró evidencia, de documento elaborado, ni el tema tratado en las actas del Comité de Archivo de los meses de octubre y noviembre de 2019. Avance: 0%	Martha Ospina y Diego Cifuentes	31/12/2019	
10	Formular el plan de capacitaciones a efectuarse durante el año 2019 en la Secretaría Jurídica Distrital.	Indicador: Ejecutar capacitaciones en Gestión Documental definidas en el PIC	Están programadas dos (2) capacitaciones en el PIC 2019: Normas de Gestión Documental y aplicación de tablas de retención. Ya se realizaron las dos (2) capacitaciones. Avance: 100%	Martha Ospina y Diego Cifuentes	31/12/2019	No se ha corregido inconsistencia entre la definición y duración de la actividad y la medición del Pinar. La definición de la actividad esta exclusivamente para el 2019, la duración de la actividad está establecida para los 3 años y la medición solo contempla 2 años, dejando el 2018 sin medición. Esto dificulta el seguimiento real del Pinar.
<p>CONCEPTO: Los avances que presenta el Pinar a 31 de diciembre de 2019, son del 67,1%. Se presentan inconsistencias entre las actividades y la medición establecida para el seguimiento del Pinar que se deben corregir, ya que está dificultando el seguimiento real del Pinar y representan el 70% de las actividades definidas del Pinar. Estas fueron señaladas en los pasados informes de abril y agosto, sin que hayan sido atendidas.</p> <p>RESPONSABLE: Dik Martínez Velásquez</p> 						